



ACUERDO No.00612-2018

EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO:

CANCELAR POR CESANTÍA a la Ciudadana: WALKIRIA NINOSKA PICHARDO AMADOR, a partir del 01 de octubre del 2018 en el Cargo de: OFICIAL JURÍDICO I, con la siguiente Estructura INSTITUCIÓN Presupuestaria: 280; SECRETARIA COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO, **GERENCIA** ADMINISTRATIVA 01, PROGRAMA 01, SUB PROGRAMA 00, FUENTE 11, ACT/OBRA 001; DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR, VERSIÓN 000002, GRUPO 02, NIVEL 09, PUESTO No.

0001570; SUELDO MENSUAL LPS. 28,950.00.

SEGUNDO:

Hacer las transcripciones de Ley

COMUNÍQUESE,

Tegucigalpa, M.D.C. 26 de noviembre, 2018

RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ

SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL

CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA SECRETARIA DE ESTADO POR LEY

COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO